



ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

**Reunión intergubernamental relativa al Equipo
especial de alto nivel sobre el Marco Mundial
para los Servicios Climáticos**

**Ginebra
11 a 12 de enero de 2010**

Informe

OMM-N° 1052

OMM-N° 1052

© Organización Meteorológica Mundial, 2010

La OMM se reserva el derecho de publicación en forma impresa, electrónica o de otro tipo y en cualquier idioma. Pueden reproducirse pasajes breves de las publicaciones de la OMM sin autorización siempre que se indique claramente la fuente completa. La correspondencia editorial, así como todas las solicitudes para publicar, reproducir o traducir la presente publicación (o artículos) parcial o totalmente deberán dirigirse al:

Presidente de la Junta de publicaciones
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH-1211 Ginebra 2, Suiza

Tel.: +41 22 730 84 03
Fax.: +41 22 730 80 40
Correo electrónico: Publications@wmo.int

ISBN 978-92-63-31052-1

NOTA

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OMM y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no entrañan, de parte de la Secretaría de la Organización, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la OMM son las de los autores y no reflejan necesariamente las de la Organización. La mención de determinados productos o sociedades mercantiles no implica que la OMM los favorezca o recomiende con preferencia a otros análogos que no se mencionan ni se anuncian.

El presente informe contiene el texto tal como ha sido aprobado por la plenaria y ha sido objeto de una edición somera.

ÍNDICE

Página

INFORME DE LA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1
1.1 Apertura de la reunión	1
1.2 Adopción del orden del día	2
1.3 Establecimiento de los métodos de trabajo	2
1.4 Programa de trabajo de la reunión	2
2. EQUIPO ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL MARCO MUNDIAL PARA LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS	
2.1 Mandato del Equipo especial	2
2.2 Composición del Equipo especial	2
3. CLAUSURA DE LA REUNIÓN	3

ANEXOS

Anexo 1 - Mandato del Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos	4
Anexo 2 - Propuesta de un grupo de países	6
Anexo 3 - Composición provisional del Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos	8

APÉNDICES

APÉNDICE A - Lista de participantes	9
APÉNDICE B - Orden del día	19

INFORME DE LA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL RELATIVA AL EQUIPO ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL MARCO MUNDIAL PARA LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebró la Reunión intergubernamental relativa al Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) los días 11 y 12 de enero de 2010, bajo la presidencia del Dr. A. I. Bedritsky, Presidente de la OMM. La lista de participantes figura en el apéndice A al presente informe.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN *(punto 1 del orden del día)*

1.1 APERTURA DE LA REUNIÓN *(punto 1.1)*

1.1.1 El Presidente de la OMM, Dr. A.I. Bedritsky, inauguró la reunión el lunes 11 de enero de 2010 a las 15.10 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra y dio la bienvenida a todos los participantes.

1.1.2 El Presidente recordó que la Reunión se había convocado a petición de los participantes en la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima (CMC-3). Su misión era aprobar el mandato y la composición del Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos definido en la Declaración de la Conferencia.

1.1.3 El Presidente hizo hincapié en que la Organización había trabajado con los gobiernos y las organizaciones internacionales para reducir los efectos negativos del tiempo y el clima en la sociedad. La OMM siempre había desempeñado una función importante en el ámbito de la climatología, las observaciones, las predicciones y los servicios. Los programas de la Organización, en particular el Programa Mundial sobre el Clima, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y el Sistema Mundial de Observación del Clima, habían contribuido en gran medida a que el público y los gobiernos comprendiesen que el cambio climático era un problema complejo a escala mundial. La Organización había aportado contribuciones importantes a las evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La OMM estaba poniendo en práctica una iniciativa internacional sobre la elaboración de un Marco Mundial para los Servicios Climáticos formulada en la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima. La infraestructura y los programas de la OMM creados a lo largo de los años para las observaciones, predicciones y advertencias, que establecían y mantenían los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), así como la investigación internacional coordinada por la OMM, constituían una base para el Marco Mundial para los Servicios Climáticos. La OMM, en asociación con otras organizaciones internacionales, había elaborado guías sobre la creación de productos climáticos y su utilización en diversos sectores y regiones, en particular con fines de adaptación al cambio climático y a la variabilidad del clima. Los participantes en la CMC-3 instaron a la OMM a que creara productos y servicios climáticos más pertinentes y útiles para los diversos pueblos y economías ante la actual situación de cambio climático. Era sumamente importante que esa tarea se llevara a cabo mediante la cooperación entre los gobiernos, la comunidad científica, los predictores operativos y los usuarios de la información climática. Todos los organismos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones asociadas y las instituciones científicas y educativas pertinentes debían tomar parte en el Marco Mundial y debía establecerse una coordinación adecuada entre todos los actores para aumentar al máximo sus beneficios económicos.

1.1.4 El Secretario General dio la bienvenida a los participantes. Recordó el mandato de la Reunión y dio las gracias a los representantes de los gobiernos que habían contribuido a la formulación del mandato del Equipo especial como preparación de la Reunión. Hizo hincapié en

que los objetivos del Marco Mundial para los Servicios Climáticos, junto con sus aspectos científicos y técnicos, constituirían un sistema que podría suministrar productos climáticos nuevos y sumamente pertinentes a todos los Miembros.

1.2 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (punto 1.2)

La Reunión aprobó el orden del día propuesto en el apéndice B del presente informe.

1.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO (punto 1.3)

1.3.1 De conformidad con las disposiciones de las Reglas 24, 27 y 30 del Reglamento General se establecieron los siguientes comités de trabajo:

a) Comité plenario

Presidente: Dr. A.I. Bedritsky, Presidente de la OMM.
El Comité examinó el punto 2.1 del orden del día.

b) Comité de Redacción

El Comité de Redacción eligió al Sr. D. Goetze (Canadá) y a la Sra. S. W. B. Harijono (Indonesia) copresidentes.

El Comité redactó el texto de la decisión sobre el punto 2.1 del orden del día.

1.3.2 La Reunión aprobó el informe sobre credenciales presentado por el Secretario General.

1.3.3 La Reunión tomó nota de que no se prepararían actas y de que se realizarían grabaciones sonoras de las sesiones plenarias, que se conservarían a modo de registro.

1.3.4 La Reunión decidió que no establecería un plazo para la distribución de documentos antes del debate en la plenaria.

1.4 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN (punto 1.4)

La Reunión llegó a una decisión sobre las horas de trabajo y acordó el programa de trabajo provisional.

2. EQUIPO ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL MARCO MUNDIAL PARA LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS (punto 2 del orden del día)

2.1 MANDATO DEL EQUIPO ESPECIAL (punto 2.1)

2.1.1 La Reunión Intergubernamental aprobó el mandato del Equipo especial de alto nivel incluido en el anexo 1 al presente informe.

2.1.2 La Reunión Intergubernamental examinó la propuesta formulada por un grupo de países, incluida en el anexo 2, y pidió al Equipo especial que la tomara en consideración.

2.1.3 La Reunión Intergubernamental tomó nota de que los gobiernos y las Organizaciones competentes podían presentar sus opiniones al Equipo especial para su examen no más tarde del 15 de abril de 2010.

2.2 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO ESPECIAL (punto 2.2)

La Reunión intergubernamental aprobó la composición del Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos propuesta por el Secretario General de la OMM e incluida en el anexo 3 al presente informe. En el caso de que, desde que se celebraran las

consultas preliminares, alguno de los miembros propuestos hubiera dejado de estar disponible o ya no deseara formar parte del Equipo especial, el Secretario General de la OMM estaba autorizado a seleccionar a los sustitutos adecuados, prestando la debida consideración al equilibrio geográfico, de género y de competencias.

3. CLAUSURA DE LA REUNIÓN (*punto 3 del orden del día*)

3.1 La Reunión intergubernamental manifestó su agradecimiento a los intérpretes por su cooperación y por haber trabajado horas suplementarias hasta el final, lo que permitió terminar los trabajos contando con servicios completos de interpretación en todos los idiomas oficiales de la OMM.

3.2 La Reunión concluyó el martes 12 de enero de 2010 a las 22.03 horas.

ANEXO 1

Mandato del Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos

Preámbulo

En la Declaración de alto nivel adoptada por la Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima (CMC-3) se decidió establecer un Marco Mundial para los Servicios Climáticos (en adelante el "Marco") con el fin de reforzar la producción, la disponibilidad, el suministro y la aplicación de predicciones y servicios climáticos basados en conocimientos científicos. Además, se pedía al Secretario General de la OMM que convocara una Reunión intergubernamental de los Estados Miembros para aprobar el mandato y la composición de un equipo especial de asesores independientes de alto nivel. Asimismo, se decidió que el Equipo especial debía elaborar un informe que incluyera recomendaciones sobre los elementos propuestos del Marco, así como los próximos pasos con respecto a su elaboración y aplicación.

Alcance de la labor

El Equipo especial de alto nivel realizará su labor de conformidad con la Declaración de la CMC-3 y:

1. Elaborará los componentes del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y definirá las funciones, responsabilidades y capacidades de los elementos que lo componen e ilustrará claramente cómo éste contribuirá a la integración de la información y los servicios climáticos en los planes, políticas y programas nacionales relativos, entre otros ámbitos, a la gestión y el desarrollo de los recursos hídricos, la salud y la seguridad pública, la generación y distribución de energía, la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de las tierras y los bosques, la desertificación, la protección de los ecosistemas, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, teniendo en cuenta las necesidades especiales de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral;
2. preparará opciones para la buena gestión del Marco, velando por su naturaleza intergubernamental y aduciendo argumentos sobre cuáles son las opciones más adecuadas;
3. esbozará un plan para la aplicación del Marco que abarque los siguientes aspectos:
 - garantizar la función esencial de los gobiernos nacionales;
 - proponer una serie de opciones para la aplicación inmediata y a más largo plazo del Marco;
 - especificar indicadores mensurables, con sus respectivos plazos, relativos a las medidas necesarias para aplicar los elementos del Marco;
 - elaborar estimaciones de los costos de aplicación de estas opciones, con indicaciones claras de los recursos financieros y las capacidades tecnológicas mejoradas necesarias y los recursos de que es previsible que debiera disponerse para garantizar una aplicación eficaz a nivel mundial; y,
 - preparar una estrategia para la creación de capacidad en los países en desarrollo y, especialmente, en los países africanos en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral;
4. elaborará conclusiones y propondrá los próximos pasos en relación con, entre otros, los aspectos siguientes:

- i. el papel del sistema de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas relevantes, así como los mecanismos que utilizan para aportar su contribución;
 - ii. enfoques sobre una política mundial de datos (lagunas existentes, propiedad, protección, confidencialidad, intercambio, aplicación y uso), que refuerce la capacidad del Marco, teniendo en cuenta la Resolución 40 del Duodécimo Congreso y la Resolución 25 del Decimotercer Congreso;
 - iii. la mejora de las observaciones in situ sistemáticas y la vigilancia del clima, especialmente en las regiones del mundo para las que se dispone de pocos datos, con objeto de aumentar la disponibilidad de datos, entre otros fines para la investigación y la predicción;
 - iv. enfoques para examinar la aplicación del Marco;
 - v. estrategias para crear capacidad en los países en desarrollo de acuerdo con sus necesidades y prioridades y, en particular, para que tengan acceso al resultado de modelos climáticos mundiales y regionales y a la tecnología incorporada en esos modelos, y para que puedan, de forma autónoma, crear servicios climáticos nacionales y mejorar los existentes; y
 - vi. una estrategia para promover un entendimiento común mundial del Marco y una comunicación y un intercambio de información coherentes y coordinados.
5. determinará su propio reglamento interno de procedimiento y el consenso será el principio rector en la adopción de decisiones;
 6. llevará a cabo sus actividades de forma abierta y transparente y pondrá a disposición del público, entre otras vías a través del sitio web de la OMM, lo siguiente:
 - un informe de cada reunión celebrada, incluida la lista de participantes;
 - todas las comunicaciones recibidas; y,
 - todos los “libros blancos” derivados de sus actividades de investigación.

Apoyo al Equipo especial

La OMM será la sede de la secretaría del Equipo especial y tratará de conseguir financiación y otro tipo de apoyo para su trabajo.

ANEXO 2

Un grupo de países¹, entre ellos el Bloque Africano, ha solicitado que el Equipo de alto nivel tenga en cuenta los **Principios generales** y aborde los **Factores** que se enumeran a continuación en la realización de su tarea:

Principios generales

1. Los gobiernos nacionales desempeñarán un papel fundamental en todos los aspectos relativos al Marco Mundial para los Servicios Climáticos, incluida su elaboración, funcionamiento, buena gestión y uso;
2. El Marco tendrá una estructura intergubernamental equitativa, equilibrada y transparente, que será responsable ante el Congreso de la OMM;
3. El Marco guardará conformidad con los principios y las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y de su Protocolo de Kyoto, en particular por lo que se refiere al principio de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como al hecho de que los países desarrollados deben suministrar recursos financieros a los países en desarrollo y velar por que se realice una transferencia de tecnología hacia ellos y se aumente su capacidad. La aplicación del Marco dependerá del pleno cumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados en estos ámbitos;
4. Los gobiernos nacionales tendrán derecho de propiedad sobre los datos recopilados y generados en relación con el Marco. Su intercambio y aplicación serán objeto de un acuerdo intergubernamental de protección de datos. Además, el suministro de datos no redundará en ningún compromiso ni obligación nuevos para los países en desarrollo, en particular en el marco de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto, ni en acuerdos o procesos ulteriores; y
5. Debido a que el Marco dependerá en gran medida de la mejora significativa de la capacidad de predicción climática, condición necesaria para el establecimiento de servicios climáticos apropiados, deberá centrarse esencialmente en mejorar la capacidad de predicción, en particular a escala nacional en los países en desarrollo.

Factores que el Equipo de alto nivel habrá de abordar para completar su tarea

A. Capacidad de predicción mundial:

- I) Capacidad mundial existente para suministrar predicciones climáticas, entre otras, en las esferas siguientes:
 - a) la capacidad en lo que se refiere a las escalas temporal (mensual/estacional) y espacial de las predicciones;
 - b) la recopilación de datos (parámetros) para la predicción del clima: el mandato concreto (decisión/resolución), el emisor del mandato, la normalización de los datos, la confidencialidad, el uso comercial, las partes entre las que se produce el intercambio y sobre qué bases, las instituciones que se ocupan de los análisis, las estructuras de gobierno de esas instituciones, la fórmula o distribución de los costos;
 - c) la tecnología y el equipo utilizados, el proveedor y el costo; y
 - d) la función de los servicios meteorológicos nacionales y de las instituciones regionales y mundiales, incluida la OMM;
- II) Proyecciones de la capacidad de predicción del clima mundial, entre otras, en las esferas siguientes:

¹ Si el LMG (grupo de países de ideas afines) decide enumerar los países, puede hacerlo en este apartado.

- a) la capacidad en lo que se refiere a las escalas temporal (estacional, interanual o decenal) y espacial de las predicciones;
- b) el plazo previsto (fecha indicativa) para el aumento de capacidad;
- c) los insumos tecnológicos y equipos adicionales y actualizados que sean necesarios, y su costo;
- d) las nuevas instituciones e instalaciones en ámbitos específicos -mundial, regional o nacional-, su estructura de gobierno y costos, y las posibilidades de una participación representativa de científicos de países en desarrollo en esas instituciones o instalaciones mundiales y regionales;
- e) la recopilación de datos para la predicción del clima - los parámetros adicionales que deberán recopilarse, su naturaleza, alcance y normalización, y las partes que se encargarán de la recopilación, la recepción y el análisis;
- f) el Equipo especial de alto nivel podrá proponer un acuerdo separado sobre los datos para la predicción del clima, en el contexto del Marco mundial para los Servicios Climáticos, que abordaría las cuestiones de confidencialidad de los datos, incluida la prohibición de su uso en otros instrumentos internacionales, como la CMNUCC, o para la obtención de beneficios comerciales por receptores no autorizados. Los gobiernos nacionales serían propietarios de los datos y de los análisis resultantes;
- g) las necesidades de creación de capacidad y financiación;
- h) las aplicaciones y los servicios climáticos sobre la base de la mejora que deberá hacerse de la capacidad de predicción mundial; e
- i) los indicadores y las referencias para evaluar el éxito alcanzado;

B. Servicios y aplicaciones climáticas mundiales

- l) Servicios y aplicaciones climáticas mundiales existentes:
 - a) las aplicaciones y los servicios climáticos ofrecidos, a quién y a qué costo;
 - b) la función de los servicios meteorológicos nacionales y de las instituciones regionales y mundiales, incluida la OMM;
 - c) la recopilación de datos (parámetros) para los servicios climáticos: el mandato concreto (decisión/resolución), el emisor del mandato, la normalización de los datos, la confidencialidad, el uso comercial, las partes entre las que se produce el intercambio y sobre qué bases, las instituciones que se ocupan de los análisis, las estructuras de gobierno de esas instituciones, la fórmula o distribución de los costos;
 - d) la tecnología y el equipo utilizados, el proveedor y el costo;
 - e) las proyecciones de los servicios y aplicaciones climáticas mundiales;
 - f) el suministro a los gobiernos nacionales de un modelo de predicción del clima mundial basado en escalas temporales y espaciales mejoradas que se podría aplicar a nivel microespacial, obteniéndose así predicciones más exactas. Los gobiernos nacionales aplicarían este modelo mundial en el ámbito nacional, en función de sus necesidades y prioridades y sobre la base de los datos pertinentes que hayan recopilado en el ámbito nacional. Competería a estos gobiernos solicitar asistencia a las instituciones regionales o internacionales en la prestación de servicios climáticos sobre la base de los datos sectoriales pertinentes de que dispongan;
 - g) la aplicación, a escalas microespaciales y temporales ampliadas, de modelos para la recopilación de datos por los gobiernos nacionales en esferas o sectores específicos que puedan beneficiarse de la mejora de la capacidad de predicción climática;
 - h) los gobiernos nacionales deberían contar con capacidad para crear aplicaciones y servicios y estimar su costo;
 - i) el Equipo especial de alto nivel podría proponer un acuerdo separado sobre los datos relativos a los servicios climáticos, en el contexto del Marco mundial para los Servicios Climáticos, que abordaría las cuestiones de confidencialidad de los datos, incluida la prohibición de su uso en otros instrumentos internacionales, como la CMNUCC, o para la obtención de beneficios comerciales por receptores no autorizados. Los gobiernos nacionales serían propietarios de los datos y de los análisis resultantes.
-

ANEXO 3**Composición provisional del Equipo especial de alto nivel
sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos**

1. Joaquim Chissano (Mozambique)
 2. Jan Egeland (Noruega)
 3. Angus Friday (Granada)
 4. Eugenia Kalnay (Sra.) (Argentina/Estados Unidos de América)
 5. Ricardo Lagos (Chile)
 6. Julia Marton-Lefèvre (Sra.) (Hungría/Francia/Estados Unidos de América)
 7. Khotso Mokhele (Sudáfrica)
 8. Chiaki Mukai (Sra.) (Japón)
 9. Cristina Narbona Ruiz (Sra.) (España)
 10. Rajendra Singh Paroda (India)
 11. Qin Dahe (China)
 12. Emil Salim (Indonesia)
 13. Mahmoud Abu-Zeid (Egipto)
 14. Representante de alto nivel de las poblaciones indígenas*
 15. Miembro de alto nivel de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico*
 16. Economista de alto nivel*
-

* Miembros pendientes de confirmación

Bosnia and Herzegovina

Ines Suznjevic (Ms) Delegate

Brazil

Rui Vasconcellos Delegate

Bulgaria

Tatyana Angelova (Ms) Delegate

Burkina Faso

Moussa Waongo Principal Delegate

Burundi

Bernard Ntahiraja Principal Delegate

Canada

Darren Goetze Principal Delegate

Johanne Forest (Ms) Delegate

Chile

Oswaldo Alvarez Delegate

Hassan Vicente Zeran Delegate

China

Shen Xiaonong Principal Delegate

Xu Xianghua Delegate

Wang Xiaoying Delegate

Colombia

Angelino Garzon Principal Delegate

Gedeon Jaramillo Delegate

Congo

Camille Loumouamou Principal Delegate

Martin Massoukina Kountima Delegate

Costa Rica

Juan Carlos Fallas-Sojo Principal Delegate

Carlos Garbanzo Delegate

Christian Guillermet Delegate

Croatia

Ivan Cacic Principal Delegate

Kreso Pandzic Delegate

Cyprus

Maria Soloyianni (Ms) Delegate

Czech Republic

Radim Tolasz Principal Delegate

Democratic People's Republic of Korea

Ri Jang Gon Principal Delegate

Kim Tong Hwan Delegate

Denmark

Anne Mette Jørgensen (Ms) Principal Delegate

Ecuador

Miguel Jarrin Delegate

Egypt

Mokhtar Omar Ibrahim Delegate

Finland

Petteri Taalas Principal Delegate

Maria Hurtola (Ms) Delegate

Eero Lahtinen Delegate

France

Jacques Pellet Delegate

Marc Gillet Delegate

Dominique Le Masne Delegate

Nicolas Beriot Delegate

Delphine Lida (Ms) Delegate

Gabon

Martin Ondo Ella Principal Delegate

Gambia

Bernard Edward Gomez Delegate

Georgia

Ramaz Chitanava Principal Delegate

Germany

Wolfgang Kusch Principal Delegate

Dirk Engelbart Delegate

Ralph Kellermann Delegate

Ghana

Hakeem Balogun Principal Delegate

Gideon Quarcoo Delegate

Greece

Ioannis Papageorgiou Delegate

Petros Varelidis Delegate

Andreas Papastamou Delegate

Guinea-Bissau

João Lona Tchedná Delegate

Hungary

Zita Bihari (Ms) Principal Delegate

Levente Székely Delegate

Balázs Rátkai Delegate

India

Kheya Bhattacharya (Ms)	Delegate
A. Gopinathan	Delegate
Partha Satpathy	Delegate
Rachita Bhandari	Delegate

Indonesia

Sri Woro B. Harijono (Ms)	Principal Delegate
Edvin Aldrian	Delegate
Rina Soemarno (Ms)	Delegate
Muhsin Syihab	Delegate

Iran, Islamic Republic of

Bahram Sanaei	Principal Delegate
Mostafa Jafari	Delegate

Israel

Ron Adam	Delegate
----------	----------

Italy

Massimo Capaldo	Principal Delegate
Federico Ferrini	Delegate

Japan

Toru Nakata	Principal Delegate
Naoyuki Hasegawa	Delegate
Seiichi Tajima	Delegate

Jordan

Mohammed Hindawi	Delegate
Ghandeer Elfayez (Ms)	Delegate

Kenya

Joseph Mukabana	Principal Delegate
Peter Ambanje	Delegate
Anne Keah (Ms)	Delegate

Kuwait

Jawaher Al Sabah (Ms)	Delegate
-----------------------	----------

Kyrgyzstan

Shamil Ilyasov	Delegate
----------------	----------

Lebanon

Bachir Saleh Azzam	Delegate
--------------------	----------

Lesotho

H.E. Bruno Tseliso Sekoli	Delegate
---------------------------	----------

Liberia

Albert M. Sherman	Principal Delegate
-------------------	--------------------

Libyan Arab Jamahiriya

H.E. Ibrahim Aldredi	Delegate
----------------------	----------

Adel Shaltut	Delegate
Madagascar	
Nimbol Raelinera	Principal Delegate
Harifera Elisa Rabemananjara (Ms)	Delegate
Malaysia	
Alui Bahari	Principal Delegate
Kmail Mohamad Bkri	Delegate
Mauritania	
Ould Mohamed Laghdaf Bechir	Principal Delegate
Mauritius	
H.E. Shree Baboo Chekitan Servansing	Principal Delegate
Mohamudally Beebeejaun	Delegate
Vishwakarmah Mungur	Delegate
Tanya Prayag-Gujadhur	Delegate
Subhas Gujadhur	Delegate
Mexico	
Maria Victoria Romero Caballero (Ms)	Delegate
Monaco	
Gilles Realini	Delegate
Mongolia	
Enkhtuvshin Sevjid	Principal Delegate
Dashdolgor Dolgorsuren (Ms)	Delegate
Morocco	
Abderrazzak Laassel	Delegate
Mustapha El Bouazzaoui	Delegate
Mozambique	
Moises Vicente Benessene	Principal Delegate
Elias Jaime Zimba	Delgate
Miguel Raul Tungadza	Delegate
Namibia	
Jennifer Moetie (Ms)	Delegate
Nepal	
Nirmal Hari Rajbhandari	Principal Delegate
Bharat Raj Paudyal	Delegate
Netherlands	
Piet De Wildt	Principal Delegate
Edo Driessen	Delegate
Netherlands Antilles and Aruba	
Albert Martis	Delegate

Niger

Moussa Labo Principal Delegate

Nigeria

Ositadinma Anaeau Delegate

Beatrice Ikeku-Thomas (Ms) Delegate

Norway

H.E. Anton Eliassen Principal Delegate

Gry Karen Waage (Ms) Delegate

Marit Victoria Pettersen (Ms) Delegate

Hanne V. Hovden (Ms) Delegate

Oman

H.E. Yahya Alwahaibi Delegate

Ahmed Alshahri Delegate

Pakistan

Qamar-uz-Zaman Chaudhry Delegate

Panama

Jorge Corrales Hidalgo Delegate

Paraguay

Patricia Frutos (Ms) Delegate

Peru

Wilar Gamarra Principal Delegate

Philippines

Junever Mahilum-West (Ms) Delegate

Virginia T. Abad (Ms) Delegate

Poland

Mirosław Mietus Delegate

Irena Juszczak (Ms) Delegate

Portugal

Aderito Serrao Principal Delegate

Carlos Direitinho Tavares Delegate

Jose Guedes de Sousa Delegate

Qatar

Mansoor Abdulla Al-Sulaitin Delegate

Republic of Korea

Chung-Kyu Park Principal Delegate

Byoung-Cheol Kim Delegate

Hyun-Kyung Kim (Ms) Delegate

Republic of Moldova

H.E. Mrs Tatania Lapicus Principal Delegate

Tudor Vasilica Delegate

Valeriu Cazac Delegate

Romania

Alexandra Spanu (Ms) Delegate

Russian Federation

Igor Mokhov Delegate

Rwanda

Alphonse Kayitayire Delegate

Renata Cavalcanti Muniz (Ms) Delegate

Sao Tome and Principe

João Vicente Vaz Lima Delegate

Saudi Arabia

Ali Bahitham Delegate

Yahya Al-Kahtani Delegate

Senegal

Mactar Ndiaye Delegate

Seynabou Dial (Ms) Delegate

Serbia

Milan Dacić Principal Delegate

Seychelles

Wills Agricole Principal Delegate

Slovakia

Pavol Nejedlik Principal Delegate

Slovenia

Dusan Vujadinovic Principal Delegate

Tanja Cegnar Delegate

Grega Kumer Delegate

South Africa

Luvuyo Ndimeni Principal Delegate

Tshihumbudzo Ravhandalala (Ms) Delegate

Spain

Francisco Cadarso Principal Delegate

Jose Ignacio Contreras Delegate

Sri Lanka

Gunavi B. Samarasinghe Delegate

Uthman L.M. Jauhar Delegate

Manorie Mallikaratchy (Ms) Delegate

Sudan

M.A. Abdel Gadir Delegate

Swaziland

Emmanuel Dlamini Delegate

Sweden

Lena Häll-Eriksson (Ms)	Principal Delegate
Ilmar Karro	Delegate
Markku Rummukainen	Delegate

Switzerland

Daniel Keuerleber-Burk	Principal delegate
Alex Rubli	Delegate
Gerhard Ulmann	Delegate
Veronica Elgart (Ms)	Delegate
Boris Richard	Delegate

Thailand

Somsri Huntrakul	Principal Delegate
------------------	--------------------

The former Yugoslav Republic of Macedonia

H.E. Azis Polozani	Principal Delegate
Suzana Alcinova Monevska (Ms)	Delegate

Togo

Sébadé Toba	Delegate
-------------	----------

Tunisia

Samir Koubaa	Delegate
--------------	----------

Turkey

Yaşar Özbek	Delegate
Gönül Kiliç (Ms)	Delegate
Mikdat Kadioğlu	Delegate

Ukraine

Viacheslav Lipinskyi	Principal Delegate
----------------------	--------------------

United Arab Emirates

H.E. Yousef Nasser Al Kalbani	Delegate
-------------------------------	----------

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Chris Gordon	Principal Delegate
Mike Gray	Delegate

United Republic of Tanzania

Philbert F. Tibajuka	Principal Delegate
----------------------	--------------------

United States of America

Daniel Reifsnnyder	Principal Delegate
Ko Barrett (Ms)	Delegate
Lisa Brodey (Ms)	Delegate

Uruguay

H.E. Laura Dupuy (Ms)	Principal Delegate
Gabriel Winter	Delegate

Uzbekistan

Sergey Myagkov	Delegate
----------------	----------

Venezuela, Bolivarian Republic of

Fabio Di Cera Paternostro	Delegate
---------------------------	----------

Yemen

Fadhil Al-Maghafi	Delegate
Omer Al-Qutaish	Delegate

Zambia

Christopher M. Sitwala	Delegate
Patson Kakubo	Delegate
Jacob Nkomoki	Delegate
Florence Chawelwa (Ms)	Delegate

Zimbabwe

Nicholas T. Goche	Principal Delegate
H.E. Chitska Chipaziwa	Delegate
Partson Mbiriri	Delegate
Amos Makarau	Delegate
Chameso Mucheka	Delegate
Petronellar Nyagura (Ms)	Delegate
Francis Munhundiripo	Delegate
Martin Chamara	Delegate

3. Observers***Palestine***

Ibrahim Musa	Representative
Ibrahim Khraish	Representative
Baker M.B. Hijazi	Representative

4. Representatives of international organizations***Representatives of UN and related organizations and programmes***

Victor Manuel Castillo Sanchez	UN Convention to Combat Desertification (UNCCD)
Rocio Lichte (Ms)	United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)
Regina Asariotis (Ms)	United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

Representatives of specialized agencies and related organizations

René Gomme	Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Keith Alverson	Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC)
Alexandre Vassiliev	International Telecommunication Union (ITU)

Representatives of governmental/intergovernmental organizations

Georges-Reni Namekong	African Union (AU)
H.E. Ms Khadija Rachida Masri	African Union (AU)
Stijn Vermoote	European Commission (EC)
Carine Petit (Ms)	European Cooperation in Science and Technology (COST)
Dennis Hart	European Organization for the Safety of Air Navigation (Eurocontrol)
Stephen Briggs	European Space Agency (ESA)

Ania Grobicki (Ms)	Global Water Partnership (GWP)
Samia Djacta (Ms)	Islamic Educational, Scientific and Cultural Organization (ISESCO)
H.E. Saad Alfarargi	League of Arab States (LAS)
Youcef Tiliouant	League of Arab States (LAS)
Amadou Lamine Ndiaye	Organization for the Development of the Senegal River (OMVS)
H.E. Babacar Ba	Organization of the Islamic Conference (OIC)
Aissata Kane (Ms)	Organization of the Islamic Conference (OIC)
Lesley Reynolds (Ms)	South Centre
Vicente Paolo Yu	South Centre

Representatives of non-governmental organizations

Bruce Sumner	Association of Hydro-Meteorological Equipment Industry (HMEI)
David Rogers	Global Humanitarian Forum (GHF)
Joy Muller (Ms)	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC)

APÉNDICE B

ORDEN DEL DÍA

- 1. Organización de la reunión**
 - 1.1 Apertura de la reunión
 - 1.2 Adopción del orden del día
 - 1.3 Establecimiento de los métodos de trabajo
 - 1.4 Programa de trabajo de la reunión

 - 2. Equipo especial de alto nivel sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos**
 - 2.1 Mandato del Equipo especial
 - 2.2 Composición del Equipo especial

 - 3. Clausura de la reunión**
-